

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
“Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa”
Pág. 1

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DELEGACIÓN IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

I3P/DIZ/DGA/002/2017

**“SERVICIOS INTEGRALES DE ESPECTÁCULOS Y
ACTIVIDADES CULTURALES EN COLONIAS DE LA
DELEGACION IZTAPALAPA”**



**DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS**

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
“Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa”
Pág. 2

En cumplimiento con lo que establecen los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 1 fracción VI párrafos primero y segundo, 25 párrafo primero, 26 fracción II, 28 fracción I, 42 párrafo primero y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Delegación Iztapalapa, por conducto de la Dirección General de Administración, en adelante “**La Convocante**”, con domicilio en Comonfort S/N, Barrio San Lucas, C.P. 09000, México, D.F., teléfono 56-86-27-79, invita a personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana interesadas a participar en el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas No. I3P/DIZ/DGA/002/2017**, para llevar a cabo la contratación de “**Servicios integrales de espectáculos y actividades CULTURALES en colonias de la Delegación Iztapalapa**”, conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

El Lic. Reynaldo Luciano Ríos, Director General de Administración, el C. Marco Antonio Granados Sandoval, Coordinador de Adquisiciones y el Lic. Hugo Jaime Jimenez, Jefe de la Unidad Departamental de Concursos, son los servidores públicos responsables de este procedimiento de Invitación, quienes podrán presidir y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente. Mismos que cuentan con atribuciones para la atención o resolución del tema, materia, actos o procedimientos señalados en el **Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del D. F.**, a efecto de cumplir con los **Valores y Principios que rigen el Servicio Público y para prevenir la existencia de “Conflicto de Intereses”**.

2. CONDICIONES GENERALES

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como las propuestas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

La adjudicación del servicio objeto de esta Invitación Restringida se hará por partida única al 100%, incluyendo todos los conceptos que la integran, al participante que reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por “**La Convocante**” y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 3

3. INFORMACION SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN

3.1 Descripción de los servicios a contratar

Los servicios objeto de esta invitación a cuando menos tres personas se encuentran descritos en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria.

3.2 Especificaciones del servicio a contratar

Las propuestas técnicas de los servicios objeto de este procedimiento se presentarán respetando las especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** que se integra a esta convocatoria.

3.3 Patentes, marcas y derechos de autor

El participante que resulte adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al prestar los servicios objeto de este procedimiento se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor u otros derechos exclusivos durante la vigencia del Contrato liberando de toda responsabilidad al Gobierno de la Ciudad de México y "**La Convocante**"; esta última notificará por escrito al prestador del servicio cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

3.4 Garantía del servicio objeto de esta Invitación

Los servicios objeto de esta Invitación deberán estar garantizados por el prestador del servicio, obligándose a prestarlos nuevamente, cuando personal designado por "**La Convocante**", a través de la **Dirección Ejecutiva de Cultura**, determine que éstos no cumplen con las especificaciones solicitadas, durante la totalidad del periodo de prestación del servicio.

3.5 Condiciones, periodo, lugar y horario para la prestación de los servicios

Condiciones para la prestación de los servicios: Se encuentran descritas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria.

Periodo para la prestación de los servicios: Se encuentra descrito en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
“Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa”
Pág. 4

3.6 Relación Laboral

El participante que resulte adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio objeto de la presente Invitación y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que “**La Convocante**” no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el prestador tenga con respecto a sus trabajadores.

3.7 Grado de Integración Nacional

Los servicios ofertados deberán contar por lo menos con un 50% de contenido de Integración Nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos, se haya realizado la reserva correspondiente.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

4.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A) Dirigidas al Gobierno de la Ciudad de México/Delegación Iztapalapa, con atención al Lic. Reynaldo Luciano Ríos, Director General de Administración e identificadas con el número y nombre de esta Invitación.
- B) Impresas en papel con membrete de la persona física o moral participante, sin enmendaduras ni tachaduras.
- C) En idioma español, monedas, pesos y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.

4.2 Instrucciones para presentar la propuesta

Los participantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** de la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en esta convocatoria.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
I.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 5

La totalidad de estos documentos deberá incluirse en el único sobre que entregue el participante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

No será requisito para aceptar la entrega de las propuestas, que quien las presente, cuente con poderes de representación de la persona física o moral, en cuyo nombre se realiza la propuesta y bastará que exhiba una identificación oficial vigente, la cual deberá incluir en el sobre único.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse preferentemente foliada, con separadores e identificadores para su pronta revisión.

4.2.1 Documentación legal

Incluir dentro del único sobre **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible**, de la siguiente documentación:

A) Personas morales: Acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e **inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio**, en la que conste que el objeto social está relacionado con la prestación del servicio objeto de este procedimiento.

Personas Físicas: Acta de Nacimiento y Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que en su actividad está relacionada con la prestación del servicio objeto de este procedimiento.

B) Cédula de Identificación Fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.

C) Personas Morales: Declaración anual del ejercicio 2016, así como las declaraciones parciales de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre 2017, del I.S.R. e I.V.A., con sello de pago o cadena electrónica de la institución financiera donde se haya realizado el pago.

Personas Físicas: Declaración anual del ejercicio 2016 del I.S.R., e I.V.A. (incluir Determinación del I.V.A.), y las declaraciones parciales de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre 2017 del I.S.R. e I.V.A., con sello de pago o cadena electrónica de la institución financiera donde se haya realizado el pago, para el caso de las personas físicas que estén inscritas bajo el **Régimen de incorporación Fiscal**, deberán presentar todas las **declaraciones bimestrales del 2016, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre 2017, del I.S.R. e I.V.A.**

D) Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la persona moral o de la persona física.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
“Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa”
Pág. 6

- E)** Identificación oficial vigente (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional), del representante legal de la persona moral o de la persona física participante.
- F)** Comprobante de domicilio fiscal de la persona física o moral (Estado de cuenta bancario a su nombre, con una antigüedad máxima de dos meses; o última boleta del impuesto predial; en caso de pagos parciales no debe tener una antigüedad mayor a cuatro meses, tratándose de pago anual debe ser del año en curso; o el último comprobante de pago de servicios de agua, luz, teléfono (no celulares), siempre y cuando no tenga una antigüedad mayor de cuatro meses; o contrato de arrendamiento, acompañado del último recibo de pago de renta que reúna requisitos fiscales).

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.

4.2.2 Documentación Administrativa

Incluir dentro del único sobre, conforme a lo indicado en el numeral 4.1 de esta convocatoria, original de la siguiente documentación:

- A)** Requisitar el formato del **ANEXO DOS “Acreditación de Personalidad”** de esta convocatoria.
- B)** Currículum Vitae de la persona moral o de la persona física.
- C)** Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- D)** Carta en la que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que asume toda responsabilidad en caso de que al prestar el servicio se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad al Gobierno de la Ciudad de México y a la Delegación Iztapalapa.
- E)** Carta en la que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos y financieros que deriven de la presente invitación.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 7

- F) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador tramitará, previo a la formalización del contrato respectivo, su Inscripción al **SIAP** (Sistema de Administración del Pago) ante la Coordinación de Recursos Financieros de "**La Convocante**".
- G) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado sus representantes legales, directivos y empleados, en todo momento se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de: soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre "**La Convocante**" y el participante.
- H) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está enterado y conforme con el contenido de esta convocatoria, sus anexos, los acuerdos derivados de la junta de aclaración y las sanciones a las que puede hacerse acreedor en caso de incurrir en alguno de los aspectos establecidos como incumplimientos en esta convocatoria, y en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en esta convocatoria como el contrato respectivo.
- I) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar el servicio objeto de la presente Invitación y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que "**La Convocante**" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.
- J) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "**La Convocante**", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- K) El acuse de respuesta de opinión de Obligaciones Fiscales (**de forma positiva y vigente**) que emita el Sistema de Administración Tributaria "**SAT**" de conformidad con su solicitud, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente.
- L) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes. Así mismo, **para prevenir y**



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 8

evitar la configuración de conflicto de intereses, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas: **Lic. Dione Anguiano Flores**, Jefa Delegacional; **Lic. Reynaldo Luciano Ríos**, Director General de Administración; el **C. Marco Antonio Granados Sandoval**, Coordinador de Adquisiciones; el **C. Hugo Jaime Jiménez**, Jefe de la Unidad Departamental de Concursos y el **D.C.G. Marcos Gerardo Hidalgo Martínez**. Director Ejecutivo de Cultura como los servidores públicos responsables de este procedimiento.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.

4.2.3 La propuesta técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en los numerales **4.1** de esta convocatoria, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A)** Descripción y especificación completa del servicio ofertado por el participante conforme al **ANEXO TRES**, respetando las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria.
- B)** Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con **personal y equipo especializado y suficiente** para la realización de los servicios objeto de este procedimiento.
- C)** Carta en la que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de rechazo del servicio objeto de esta invitación, se obliga a prestarlo nuevamente de manera inmediata y, que en caso de no hacerlo, se hará acreedor a las sanciones establecidas en el numeral 13 de esta convocatoria.
- D)** Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, durante la prestación del servicio objeto de este procedimiento se obliga a tratar con absoluta **confidencialidad** toda clase de información que le sea proporcionada por "**La Convocante**", obligándose también a no publicar, difundir, divulgar, proporcionar, ceder, comunicar o filtrar cualquier información a terceras personas ajenas a la relación contractual que se derive de este procedimiento, por cualquier medio de comunicación, ya sea electrónico, informático, escrito, colectivo o individual, aun después de concluida la vigencia del contrato correspondiente, tampoco podrá proporcionar a terceros ningún tipo de información, datos estadísticos, resultados o productos, ya sea en forma parcial o total, debido a que "**La Convocante**", tendrá los



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 9

derechos exclusivos de la documentación e información que resulte de la prestación del servicio objeto de este procedimiento.

- E) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados cuentan con por lo menos, un 50% de contenido de integración nacional.
- F) Presentar copia del documento que haga constar que está debidamente autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para llevar a cabo el proyecto solicitado.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.

4.2.4 La propuesta económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en los numerales 4.1 de esta convocatoria, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Propuesta económica conforme al **ANEXO CUATRO**, respetando las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria, con precios unitarios en moneda nacional (pesos mexicanos), con 2 decimales.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.

5. EVENTOS DE LA INVITACIÓN

Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Administración** de "La Convocante", sita en Comonfort S/N, Barrio San Lucas, C.P. 09000 Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México. A los actos de este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de Invitación, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalados en esta convocatoria, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes que hubieren sido invitados y no se encuentren descalificados, los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 10

5.1 Modificaciones que se podrán efectuar

Conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público, se podrán modificar los aspectos establecidos en esta convocatoria, siempre que no implique la sustitución de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

5.2 Junta de aclaración de bases

La Junta de Aclaración se llevará a cabo el día **23 de Noviembre de 2017, a las 16:00 horas**, en el lugar descrito en el numeral 5 de esta convocatoria.

En este evento "**La Convocante**" dará respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los participantes, que hubieren sido invitados al procedimiento, por escrito previo a su celebración y escritas o verbales durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice "**La Convocante**", se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración, se solicita a los invitados que presenten sus cuestionamientos por escrito y, de ser posible en medios electrónicos, en cualquier versión de Word, en la Coordinación de Adquisiciones, sita en Aldama #63, Barrio San Lucas, C.P. 09000, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.

Se levantará acta del evento que formará parte de esta convocatoria, la cual, una vez firmada, se entregará copia a los participantes.

5.3. Desarrollo del procedimiento de Invitación

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 11

5.3.1 Primera Etapa

La **PRIMERA ETAPA** referente a la presentación y apertura del sobre único que contiene las propuestas, se llevará a cabo el día **28 de Noviembre de 2017, a las 15:00 horas**, en el lugar descrito en el numeral 5 de esta convocatoria.

En este acto, los invitados entregarán su propuesta en **UN SOBRE CERRADO** en forma inviolable y claramente identificable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de "**La Convocante**" para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **DICTAMEN** será dado a conocer en el acto del fallo.

El **DICTAMEN** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa;
- b) Propuesta técnica; y
- c) Propuesta económica.

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en la convocatoria, al igual que las especificaciones requeridas por "**La Convocante**", respecto del servicio objeto de este procedimiento, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos invitados que hayan sido descalificados en la primera etapa de este procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores.

5.3.2 Segunda Etapa

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la emisión del fallo se llevará a cabo el día **29 de noviembre de 2017, a las 15:00 horas**, en el lugar descrito en el numeral 5 de esta convocatoria.

La convocante comunicará el fallo en junta pública, el cual deberá contener lo siguiente:



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 12

- I. La relación de participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de participantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;
- IV. Nombre del participante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la partidas, concepto y monto asignado;
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantía, y
- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, así como el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por personal autorizado y designado por "**La Convocante**", conforme al criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en esta convocatoria y sus anexos y oferte el precio más bajo.

Se procederá al análisis detallado y verificación de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica presentada por los participantes. Se evaluará que contengan la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria.

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

7.1 Documentación Legal y Administrativa

Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en los numerales **4.2.1** y **4.2.2** de esta convocatoria.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

7.2 Propuesta técnica

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos y requisitos técnicos dispuestos en el numeral **4.2.3** de esta convocatoria. Se considerarán elegibles aquéllas que cumplan con las condiciones, características y especificaciones técnicas, requeridas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria y que garanticen satisfactoriamente la prestación de los servicios objeto de esta Invitación.

7.3 Propuesta Económica

Se evaluará que la propuesta económica contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en el numeral **4.2.4** de estas bases. Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas por partida, asimismo se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento. Se considerarán elegibles aquéllas que cumplan con las condiciones, características y especificaciones técnicas, requeridas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria y que garanticen satisfactoriamente la prestación de los servicios.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se seleccionará de entre los invitados al que haya reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por "**La Convocante**", y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

9. ADJUDICACIÓN

El(los) contrato(s) que se derive(n) de esta Invitación se adjudicará(n) a la(s) persona(s) moral(es) o física(s) que, de entre los invitados, reúna(n) las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por "**La Convocante**", y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de los servicios objeto de esta invitación se hará por partida al 100%, incluyendo todos los conceptos que la integran.

10. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

A) Se descalificará al(los) invitado(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 14

- B)** Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros invitados para elevar el costo del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

11. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN

Quando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de los servicios ofertados no resulten aceptables.

12. INCONFORMIDADES QUE SE SUSCITEN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO

Los participantes podrán interponer recurso de inconformidad contra los actos de este Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, ante la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13. DE LOS CONTRATOS

Formalización del contrato

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato y obligará a **"La Convocante"** y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

El modelo de contrato que será utilizado se encuentra establecido en el **ANEXO SEIS** de esta convocatoria.

Si el (los) participante (s) que resulte (n) adjudicado (s) no firma (n) el contrato por causas imputables al (los) mismo (s), **"La Convocante"**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el prestador de servicio en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **"La Convocante"**.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 15

Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la persona moral, acuda con copia certificada de su poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente. En caso de que el prestador del servicio sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cantidad adicional que se podrá requerir al contrato

"**La Convocante**" podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Garantía de cumplimiento del contrato

El (los) invitado (s) que resulte (n) ganador (es), deberá (n) garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria, carta de crédito, billete de depósito o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del **10% (Diez por ciento)** del monto máximo del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la **Tesorería de la Federación**, la cual se deberá entregar en el domicilio de "**La Convocante**" al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente fianza se deberá respetar el formato establecido en el **ANEXO CINCO** de esta convocatoria.

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras**.

Liberación de garantía

Por lo que respecta a la garantía para el cumplimiento del contrato, "**La Convocante**" dará al prestador del servicio su autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza correspondiente en el momento en el que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 16

Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato

En caso de rescisión del contrato, cuando el prestador de servicio incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

Condiciones de pago

Anticipos

Para la prestación del servicio objeto de esta Invitación, no se otorgará anticipo alguno.

Pago

"**La Convocante**" realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, a los 30 días hábiles siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y a la aceptación de las facturas debidamente requisitadas para usos fiscales y validadas por la Coordinación de Recursos Financieros, con visto bueno de la **Dirección Ejecutiva de Cultura** de que se prestaron satisfactoriamente los servicios.

Sanciones

Penas convencionales

Por no prestar de manera oportuna el servicio objeto de esta invitación, en el plazo establecido, se aplicará al prestador del servicio por concepto de pena convencional la cantidad equivalente al 1%, calculado sobre el importe de los servicios no prestados oportunamente.

La **Dirección Ejecutiva de Cultura**, será la responsable de la aplicación de las penas convencionales contempladas en este documento, asimismo notificará por escrito al prestador de servicio sobre los incumplimientos en que incurra.

El monto de las penas convencionales se calculará, sin incluir impuestos.

El importe de las penas convencionales se deducirá de la facturación correspondiente sin considerar el impuesto al valor agregado y se liquidará solo la diferencia que resulte. "**La Convocante**" no aceptará pagos en especie.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 17

Rescisión del contrato

Para llevar a cabo el procedimiento de rescisión de contrato se respetará lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 21 de Noviembre de 2017

Hugo Jaime Jiménez
Jefe de la Unidad Departamental de concursos



**DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS**

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 18

A N E X O S



**DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS**

Invitación a cuando menos tres personas
 No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
 “Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de la Delegación Iztapalapa”
 Pág. 19

ANEXO UNO
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO

PTDA.	REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	0864	<p>SERVICIO PARA EL PROYECTO: “IZTAPALAPA POR DOQUIER”</p> <p>EL SERVICIO CONSTA DE 48 EVENTOS ARTÍSTICOS EN TOTAL, CON GRUPOS Y ARTISTAS DE PRESTIGIO Y RECONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO DEL ARTE Y LA CULTURA LOCAL Y NACIONAL DIVIDIDOS EN: 12 PRESENTACIONES DE DANZA 12 PRESENTACIONES DE MÚSICA, 12 PRESENTACIONES DE TEATRO PARA NIÑOS Y ADULTOS Y 12 PRESENTACIONES DE ESPECTÁCULOS CALLEJEROS ESPONTÁNEOS.</p> <p>Para garantizar el interés de la población cada presentación se apoyara de los servicios de rider que consta de tarima, luces, bocinas, pantalla gigante y logística de rider así como también se hará uso de 500 sillas, carpa preventiva para la protección de lluvias, servicio de cobertura videografía, edición de video y barandales metálicos para la coordinación del evento.</p> <p>SE ADJUNTA PROPUESTAS DE ESPACIOS DE LA DEMARCACIÓN IZTAPALAPA PARA ESPECTÁCULOS CCULTURALES.</p>	1	SERVICIO
2	0865	<p>SERVICIO PARA EL PROYECTO: “PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA COLONIA EJERCITO DE ORIENTE”</p> <p>UN SERVICIO INTEGRAL A REALIZAR EN LA COLONIA EJERCITO DE ORIENTE QUE CONSTA DE IMPARTIR 22 TALLERES REPARTIDOS EN 40 CURSOS; EN 6 ESPACIOS DE LA DEMARCACIÓN LOS CUALES SE ESPECIFICA DE MANERA ADJUNTA A ESTE DOCUMENTO, DE MANERA SIMULTANEA EN CADA LUGAR CON EL FIN DE MAXIMIZAR LA PROBABILIDAD DE CAPTACIÓN DE PARTICIPANTES CON LOS SIGUIENTES TALLERES A IMPARTIR. (ANEXO ADJUNTO)</p>	1	SERVICIO
3	0866	<p>SERVICIO PARA EL PROYECTO: “PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO”</p> <p>UN SERVICIO INTEGRAL A REALIZAR EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO QUE CONSTA DE IMPARTIR 22 TALLERES REPARTIDOS EN 40 CURSOS; EN 6 ESPACIOS DE LA DEMARCACIÓN LOS CUALES SE ESPECIFICA DE MANERA ADJUNTA A ESTE DOCUMENTO, DE MANERA SIMULTANEA EN CADA LUGAR CON EL FIN DE MAXIMIZAR LA PROBABILIDAD DE CAPTACIÓN DE PARTICIPANTES CON LOS SIGUIENTES TALLERES A IMPARTIR. (ANEXO ADJUNTO)</p>	1	SERVICIO

INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Condiciones para la prestación del servicio: En los lugares en que se preste el servicio, el personal designado por “La Convocante”, a través de la **Dirección Ejecutiva de Cultura**, llevará a cabo la revisión cualitativa de los servicios, rechazando aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en esta convocatoria.

Plazo para la prestación del servicio: Los servicios deberán ser prestados dentro del periodo comprendido del 30 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2017.

Lugares y horario para la prestación del servicio: Los lugares en que se deberá prestar el servicio serán dentro del marco territorial de la Delegación Iztapalapa. Los lugares y el horario para la prestación del servicio serán notificados por “La Convocante”, a través de la **Dirección Ejecutiva de Cultura**, al participante que resulte adjudicado.



DIRECCIÓN GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE
 ADQUISICIONES
 J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
 No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
 "Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
 la Delegación Iztapalapa"
 Pág. 20

ANEXO UNO
ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO
PROYECTO: "IZTAPALAPA POR DOQUIER"

PROPUESTAS EN LOS PRINCIPALES
PUEBLOS DE IZTAPALAPA

COLONIA	PROPUESTA	DIRECCION	UBICACIÓN
Cuitláhuac	Parque Ecológico Cuitláhuac.		
Aculco	I. Iglesia San Jose Aculco II. MODULO DEPORTIVO JARDINES DE CHURUBUSCO	Veracruz 14 Aculco II. Veracruz Aculco	 
Magdalena Atlazolpa	ALREDEDORES DE CAPILLA DE LA SANTA MAGDALENA ATLAZOLPA	santa maría s/n col. pueblo magdalena atlazolpa	
San Juanico Nextipac	ESCUELA PRIMARIA Virgilio Uribe	Calz. San Juanico 100 San Juanico Nextipac	

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 21

ANEXO UNO
ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO
PROYECTO: "PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA COLONIA EJERCITO
DE ORIENTE"

Taller de Artes Pláticas para niños

Descripción

El taller acercará a los participantes a distintas técnicas básicas para que experimenten y realicen una exploración estética propia, a partir de ejercicios comunes. Este espacio deberá caracterizarse por ser un lugar de encuentro y juego donde la imaginación sea libre. Como cualquier espacio de impulso a la creatividad, será necesario generar un ambiente de respeto y confianza. público objetivo son niños de 7 a 12 años .

Requerimientos

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles diversos (Kraft, bond, cartulinas, china, lustre, crepé, etc.); cartón; pinturas solubles en agua de colores primarios; pinturas pastel; lápices; pinceles; tijeras; pegamentos; plastilinas de diversos colores; revistas e ilustraciones. Todo en cantidades suficientes para que los participantes puedan desarrollar sus tareas. serán cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede. Una hora cada sesión.

Taller de Música

Descripción

La música, como toda manifestación artística, es un producto cultural. El fin de este arte es suscitar una experiencia estética en el oyente, y expresar sentimientos, emociones, circunstancias, pensamientos o ideas. La música es un estímulo que afecta el campo perceptivo del individuo; así, el flujo sonoro puede cumplir con variadas funciones (entretenimiento, comunicación, ambientación, diversión) en este taller incluyente se propone que los niños tengan un acercamiento con la música con una formación íntegra y expresiva esto al poner conocimientos teóricos en prácticas. Empezaremos con la identificación de diferentes cualidades y talentos de los participantes así como de proveerlos con una breve introducción teórica en la que conjugando con la práctica buscaremos el balance apropiado para generar la expresión musical íntegra en la que comprenda sobre todo la pronta ejecución musical.

Público objetivo: convocatoria general 8 - 50 años cupo limitado a 20 personas por clase.

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, pizarra, equipo de sonido(micrófono), guitarra, piano, atriles para instrumentos, atril para micrófono ,atril para hojas, material de limpieza, agua para beber. Afinador de viento.

Consumibles:

Papel Bond, lápices, plumas, plumones para pizarra, cuerdas para guitarra

Taller de Títeres para niños

Descripción

El juego dramático infantil es una forma de arte por derecho propio; no es una actividad inventada por alguien, sino un comportamiento de los humanos.

Al pensar en la forma de arte del juego dramático infantil es preciso que nosotros como adultos, tomemos en consideración la diferencia entre lo que el niño hace en la realidad y lo que nosotros sabemos y entendemos por teatro; es porque la raíz del juego dramático es precisamente el hecho de representar el juego, y de eso debemos preocuparnos principalmente.

El juego dramático es una parte vital de la vida. No es una actividad de ocio,

es antes la manera en que el niño piensa, comprueba, se relaja, trabaja, recuerda, osa, experimenta, crea y absorbe. El juego en realidad es la vida. El mejor entretenimiento teatral infantil solo tiene lugar donde la oportunidad y estímulo le son conscientemente ofrecidos por una mente adulta. Este es un proceso de "nutrición" y no es lo mismo que interferencia. Es preciso construir la confianza por medio de la amistad y crear la atmósfera propicia por medio de consideración y empatía. Público objetivo Niños de 6 a 8 y de 9 a 12 años. Cupo máximo para 20 participantes

Requerimientos

Fijos:



**DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
I.U.D DE CONCURSOS**

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 22

Espacio cerrado o carpa para proteger del sol y la lluvia, agua para beber, materiales de limpieza. Foamy grueso o tapetes. Reproductor de música, discos o usb con música.

Consumibles:

Papeles diversos (Kraft, bond, cartulinas, china, lustre, crepé, etc.); cartón; pinturas solubles en agua de colores primarios; pinceles; tijeras; pegamentos; telas, hilos, botones y material de mercería.

Todo en cantidades suficientes para que los participantes puedan desarrollar sus tareas.

Además los participantes podrán aportar materiales de rehúso para construir sus personajes.

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.

Taller de Teatro para niños

Justificación

La etapa activa de la segunda infancia es de suma importancia para el conocimiento de las experiencias emocionales, la forma de asimilarlas y la capacidad de proyectarlas en la vida de cualquier persona. Los juegos y rondas infantiles son el primer camino para el acercamiento a esa posibilidad imaginativa. El teatro recoge ese aspecto lúdico de la humanidad "impostado" para trabajar también con emociones y valores que se transformen en experiencias de conocimiento y capacidades de expresión.

Objetivos

Ofrecer un espacio de recreación lúdica que permita a los niños aprender a relacionarse con los demás y desarrollar sus capacidades expresivas, a través del lenguaje corporal y gestual, con elementos imaginativos, siendo el teatro un recurso que les permita jugar, divertirse y plasmar sus creaciones ante el público de la comunidad.

Objetivos específicos

- Formar un grupo de niños para realizar dinámicas y representaciones escénicas
- Estimular a los niños para participar en la vida cultural de su comunidad
- Potenciar habilidades sociales y afectivas, favoreciendo la interacción y relación con otros niños, así como la capacidad de escucha y respeto a sus compañeros a través del juego
- Desarrollar la capacidad de improvisación, venciendo el miedo escénico y diluyendo la timidez

Descripción

El método de trabajo con el grupo infantil deberá contemplar disciplina, pero sobre todo un entorno de confianza, juego y experimentación, que no coarten la libre expresión individual y que permita a los niños divertirse. Es decir, la simpleza lúdica debe conservarse durante todo el proceso, aún al abordar temas sensibles, los cuales deberán siempre verse y tratarse como un juego, sin presionar al participante.

Sin embargo, la repetición de los ejercicios y las rutinas de actuación irán cavando en la psique de los participantes, de forma que logren experimentar emociones y nuevas expresiones, así como soluciones a los planteamientos de rol de algún personaje y esto finalmente se convertirá en una disciplina. Público objetivo Niños de 7 a 12 años.

Requerimientos

Fijos:

Espacio cerrado o carpa para proteger del sol y la lluvia, agua para beber, materiales de limpieza. Foamy grueso o tapetes. Reproductor de música, discos o usb con música.

Consumibles:

Material didáctico diverso para realizar ejercicios de relajación y control corporal, como pelotas de tenis, bastones, etc.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
I.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 23

Vestuario y escenografía para montaje de obras, como por ejemplo: tela, cordones, fieltros, madera papel kraft, pintura, materiales reciclados para elaboración de props, máscaras y vestuarios, entre otras. Los participantes podrán adherir las prendas que consideren necesarias.

Tiempos: Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede. Una hora cada sesión.

Taller de Grabado

Descripción

El grabado es una técnica centenaria que traslada el dibujo a la talla y el relieve. Estos elementos permiten desarrollar capacidades psicomotoras finas, estimula la paciencia y el goce por el trabajo creativo, a la vez que permite la expresión de ideas y emociones.

En este taller, se intenta que los niños tengan un primer acercamiento al grabado en alto-relieve / punta seca. Haciendo una breve revisión teórica de referentes cercanos y poniéndolas en práctica.

Empezaremos con una sesión de dibujo colectivo que permita dar confianza a los niños en sus propios trazos, para posteriormente construir bocetos personales que se grabarán a partir de materiales de fácil acceso. Público objetivo Niños de 8 a 12 años, Cupo máximo para 20 participantes

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles bond, kraft y china, lápices, plumones indelebles, acrílico (3mm), unisel reciclado, clavos, lija de agua, rodillos de entintado, tinta de offset, cucharas de madera, pinzas y mecate para Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.

Taller de Cartonería

Descripción

La cartonería ha devenido una de las artes populares más reconocidas en México. La creación de personajes fantásticos, figurativos o abstractos con materiales muy simples, permiten desplegar la imaginación y el humor, tan importante en los procesos creativos.

El taller acercará a los participantes a distintas técnicas básicas de construcción de objetos y adornos tipo "alebrijes" con diversas clases de papeles y cartones. Con ello se busca impulsar la libre expresión y la imaginación, al evitar la repetición de modelos ya realizados. Además se estimulará a las participantes para que inventen sus propios objetos de uso diario con los materiales usados en este espacio.

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles kraft, cartón y periódico; pinturas solubles en agua de colores varios; lápices; pinceles; tijeras; pegamentos para Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede. Una hora cada sesión.

Baile de Hip Hop

Descripción

El baile es una de las manifestaciones humanas más primitivas y genuinas, integra los ritmos y sonidos con movimientos corporales que nos permiten modificar nuestros estados de ánimo, colectivizar la alegría, mejorar la confianza. Desde muy temprana edad, nuestro cerebro es capaz de identificar estímulos auditivos y convertirlos en movimientos coordinados. El Hip Hop, que nació como una forma de autoafirmación en grupos marginales, es un vehículo ideal para trabajar la integración de niños y jóvenes.

El taller acercará a los participantes a los movimientos y técnicas básicos del Hip Hop para que experimenten una relación distinta con sus cuerpos y habilidades psicomotoras; de coordinación y trabajo grupal.

Se generará un espacio en el que la técnica sirva como soporte, sin coartar las necesidades expresivas individuales y colectivas durante Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede. Una hora cada sesión.

Requerimientos

Fijos:

Espacio cerrado o carpa para protegerlos del sol y la lluvia, agua para beber, material de limpieza. Reproductor de música y discos o USB con pistas de Hip hop

Consumibles: No hay requerimientos



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
I.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 24

Taller de Fomento a la Lectura

Descripción

La lectura es una actividad creadora. Leer y escuchar cuentos favorece los procesos de adquisición del lenguaje, desarrolla los hábitos de atención, el pensamiento creativo y el contacto con sensaciones y emociones. Escuchar y contar entrena al uso de la palabra, el gesto, la imaginación y la memoria; proporciona elementos para comprender mejor el entorno personal y social.

El fomento a la lectura y la narración oral van de la mano. Narrar cuentos a viva voz y gesto es un acto de comunicación directa e inmediata, se convierte en una llave para introducirnos al mundo mágico de la fabulación. Las personas que escuchan cuentos están más sensibilizadas para acercarse a la lectura como fuente de diversión y conocimiento. Para ellos realizaremos dinámicas de integración, juegos con la palabra (adivinanzas, rimas, trabalenguas, acertijos, refranes), además de la narración oral de cuentos o lectura en voz alta de textos seleccionados de acuerdo a la edad de los participantes. Se incluirán, como parte importante de este proceso, actividades de expresión escrita, oral y plástica (juego-estrategias)

Por ello nos proponemos crear un espacio para favorecer esta práctica desde el gozo y no desde la obligación o el cumplimiento de una tarea. Niños de 7 a 12 años. Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede. Una hora cada sesión.

Requerimientos

Fijos:

Espacio cerrado o carpa para protegerlos del sol y la lluvia, mesas, sillas, agua para beber, material de limpieza. Pequeño acervo de libros acordes con la edad de los participantes.

Consumibles:

30 Pliegos de papel lustre de colores (azul claro y oscuro, café, verde, negro, blanco, rosa, naranja, morado, amarillo, rojo) 30 pliegos de papel crepé de colores (los ya señalados) 10 pliegos de cartoncillo negro, 20 pliegos de cartulina blanca, 150 hojas de papel bond, 20 pritts, un rollo de masking tape, 30 lápices, 5 sacapuntas, 5 paquetes de plumones de agua, una engrapadora, 10 tijeras, 5 cajas de crayolas, papel kraft.

Taller Construcción de libro objeto

Objetivo general

Afirmar en los niños las competencias narrativas y plásticas; ellos son contadores natos, dibujantes de

Descripción

Todos tenemos algo que contar y lo podemos hacer de mil maneras. Este taller se propone acercar a los niños a los libros desde la posibilidad de construir su propia historia, después ilustrarla e "intervenirla" para hacerla más cercana a aquello que se desea. Alejar la idea de que los libros son objetos aburridos, al convertir su hechura en un juego.

Con el fin de acercar a los niños al proceso de construcción de un libro objeto, previamente se realizarán ejercicios sencillos -acordes con sus edades - con los que explorarán el mundo del relato y la narración. Posteriormente se realizará algo similar pero con materiales plásticos y cartón, hasta que puedan generar su propio cuento "intervenido". Público objetivo Niños de 6 a 9 años ó de 10 a 12 años

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles diversos (Kraft, bond, cartulinas, china, lustre, crepé, etc.); cartón; pinturas solubles en agua de colores primarios; pinturas pastel; lápices; pinceles; tijeras; pegamentos; revistas e ilustraciones; múltiples materiales de mercería (listones, botones, cintas, palitos, etc.). **Tiempos** Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede. Una hora cada sesión.



**DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
I.U.D DE CONCURSOS**

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 25

Taller de Acertijos y Lógica

Descripción

Este taller busca establecer un ambiente lúdico desde el cual se puedan construir herramientas de análisis y solución de problemas. Hacer de la exploración de conceptos abstractos y el uso de lógica básica una experiencia divertida y agradable, puede ser de gran ayuda en el establecimiento del pensamiento crítico y estructurado, además de proteger contra la muy frecuente asociación de, por ejemplo, las matemáticas, con sensaciones de temor, aburrimiento e inaplicabilidad.

Haciendo uso de juegos y ejercicios dinámicos, se trata de inculcar o cultivar un patrón de acción ante un problema o una pregunta: entiende la pregunta; encuentra información pertinente; analiza; plantea soluciones.

Este patrón de acción incluye:

- la identificación precisa de la pregunta;
- el análisis de la información con que se cuenta;
- la discriminación entre información "útil" e "inútil" en el contexto de la cuestión;
- la reflexión sobre el problema;
- el planteamiento e implementación de soluciones encontradas.

Actividades, entre otras:

- ejercicios de conversión de problemas escritos a expresiones numéricas y viceversa;
- rompecabezas aritméticos básicos;
- acertijos lógicos;
- juegos de "encuentra el tesoro" y "dirige al compañero", con pistas basadas en textos, gráficas, mapas, imágenes o palabra hablada.

Público objetivo

Niños de 8 a 13 años

Requerimientos

Fijos:

Aula o carpa contra sol y lluvia; mesas; sillas; pizarrón tradicional o blanco; soporte para rotafolio.

Consumibles:

Gises blancos y de colores para el pizarrón tradicional o marcadores para pizarrón blanco negros y de colores; borrador; rotafolio blanco y cuadriculado; marcadores negros y de colores o crayolas grandes; lápices o lapiceros; gomas de borrar; lápices de colores; blocks tamaño carta de papel cuadriculado, suficientes para todos los participantes; hojas blancas tamaño carta; cartulinas; rollo de papel Kraft;

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.

Taller de Juegos y Juguetes

Descripción

El juego tiene un altísimo valor en la vida de los niños. Es a través de él que se inventa, socializa, aprende e imagina. Los juguetes son apoyos, instrumentos que ayudan a los pequeños a potenciar sus capacidades, a explorar el infinito mundo real e imaginario. El juego y el juguete, juntos, son en gran medida responsables del desarrollo cerebral, del crecimiento cognitivo.

En este taller el juego será cosa muy seria. Para entrar en confianza, se propondrá a los participantes juegos tradicionales como resorte, sacos, las traes. Todos juegos de socialización y desarrollo de psicomotricidad gruesa. Posteriormente se trabajará con juegos que requieren concentración y discriminación, como lotería. Ellos tendrán que inventar en colectivo un juego de mesa (por equipos) y realizarlo. Y cada uno se llevará a casa un juguete totalmente realizado con sus manos, inteligencia y destrezas.

Público objetivo

Niños de 6 a 8 o de 9 a 12 años

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles diversos (Kraft, bond, cartulinas, china, lustre, crepé, etc.); cartón; pinturas solubles en agua de colores primarios; pinturas pastel; lápices; pinceles; tijeras; pegamentos; plastilinas de diversos colores; revistas e ilustraciones. Pedazos de madera, ligas, material de rehúso.

Tiempos Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede. Una hora cada sesión.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
I.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 26

Taller de Arte Urbano para jóvenes

Descripción

Este taller busca acercar a adolescentes y jóvenes a las técnicas básicas que son utilizadas en la intervención artística de los espacios públicos, entendiendo el gran potencial comunicativo que tienen estas expresiones. Si bien el graffiti inició como un movimiento cerrado de comunicación al interior o entre grupos específicos, en los últimos años ha tenido un desarrollo estético que le ha permitido posicionarse como una de las grandes corrientes del arte. Tiene, además, la ventaja de ser colectivo y para la comunidad.

En la primera clase del Taller, se hará una revisión del arte urbano actual en sus diversas variantes (graffiti, plantillas o stencil, postres, pegatinas, murales, intervenciones efímeras...). En las siguientes sesiones, de forma práctica y dinámica, el tallerista orientará y estimulará a los participantes, tras analizar sus intenciones y motivaciones, a plantear su propia propuesta para elaborar de manera conjunta un mural - graffiti a cielo abierto. Para ello, estudiarán posibles localizaciones, formas de llevarla a cabo y su viabilidad, para finalmente determinar un día y hora (dependiendo de la naturaleza de la propuesta) en que se realizará. Público objetivo son Jóvenes de 12 a 20 años

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza. Disponibilidad de un muro, dentro de la comunidad, para la realización de la intervención final.

Consumibles:

Papeles diversos (Kraft, bond, cartulinas); pinturas solubles en agua de colores primarios; pinturas pastel; lápices de dibujo de diversos números; pinceles y brochas; mascarillas, pinturas en spray de distintos colores, thinner y estopa. Durante Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede. Una hora cada sesión.

Taller de Video Documental

Justificación

En los tiempos que corren, la imagen se ha convertido en una herramienta esencial de la comunicación. Un importante porcentaje de la población urbana tiene acceso a dispositivos más o menos profesionales con los cuales capturar fotografías y video en todo momento, pero casi nadie sabe cómo potenciar su uso para convertirlo en una creación propia, expresiva.

En este curso se darán las técnicas básicas para el uso adecuado de estos dispositivos, sean celulares, ipods o cámaras fotográficas.

Objetivos

Acercar a los participantes al conocimiento de los principios técnicos y expresivos básicos del video documental, con un aprendizaje vivencial, siempre desde el fortalecimiento de su identidad.

Objetivos específicos

- Entender los elementos básicos de la fotografía y el video en los dispositivos electrónicos: Cámara, luz y su medición
- El plano como espacio, expresividad
- Estimular la creatividad a través de ejercicios sencillos en los espacios por los cuales suelen transitar
- Mejorar significativamente la producción de videos personales, compartiendo su aprendizaje con el grupo
- Abrir nuevas posibilidades expresivas entendiendo la diversidad de usos que tiene

el video documental como lenguaje, al realizar en grupo todo el proceso que requiere: definición de tema, levantamiento de imágenes, organización del material, edición, musicalización

Descripción



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 27

El taller ofrecerá a los participantes conocimientos primarios sobre qué es un video documental, los principios básicos para su realización.
Se trabajará en pequeños grupos que elegirán los temas a desarrollar, permitiendo que estos reflejen las preocupaciones e intereses de los jóvenes.
Público objetivo son Jóvenes entre 15 y 20 años

Requerimientos

Participantes:

Celular, cámara o dispositivo electrónico que pueda grabar video

Fijos:

Espacio cerrado. Proyector, computadora, lector de tarjetas. Pizarrón o rotafolios, marcadores. Disco duro externo.

Consumibles:

Etiquetas, USBs, masking tape

Taller de Cómic

Descripción

El cómic es un relato altamente aceptado por los jóvenes pues además de la palabra escrita, incorpora dibujos, que no buscan transmitir realismo o seguir una estética convencional. Por la combinación de narrativa, escritura e imágenes, es un medio ideal para acercarlos a la lectura, así como al conocimiento de códigos grupales, tanto en el lenguaje como en la gráfica. Un medio ideal para apoyar el entendimiento y localización de las ideas centrales de un texto, base de la comprensión lectora.

Al ser el cómic un elemento integrador de elementos verbales e icónicos, se introducirá a los participantes en ambos lenguajes, a través de ejercicios que les permitan conocer las bases, así como los signos convencionales de los que hace uso, para fortalecer las posibilidades comunicativas. para el **Público objetivo** Jóvenes de 13 a 20 años

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles bond, cartulinas. Lápices de dibujo, tinta china, puntillas y pinceles. Reglas, compases, escuadras. Marcadores indelebles de puntas de diferente grosor y diversos colores.

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.

Taller de Expresión Corporal para mujeres

Justificación

Este taller busca impulsar que mujeres jóvenes y adultas reencuentren una de las formas más básicas de expresión de la subjetividad: el movimiento corporal. La libertad de ejecución, la escucha del propio cuerpo y sus capacidades de generar movimiento, dan impulso a la imaginación y la espontaneidad, enriqueciendo la vida diaria y el desarrollo personal.

Objetivos

Objetivo general

Mejorar la capacidad comunicativa y expresiva de las participantes a través de un lenguaje no verbal que implica, además, el cuidado del cuerpo propio y colectivo.

Objetivos específicos

- Conocer las propias necesidades y posibilidades corporales a partir de movimientos conscientes y amables
- Explorar nuevas formas de comunicación con personas del propio género
- Impulsar la confianza grupal, el respeto y el trabajo colectivo
- Desarrollar la comunicación instrospectiva



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 28

- Generar un espacio en el que el juego regrese a la vida de las participantes

Descripción

En este taller se utilizarán ejercicios de sensopercepción para redescubrir los sentidos de manera dinámica y kinestésica. Se fomentará la actitud abierta, consciente y sensible hacia sí misma y hacia el medio que le rodea, lo que permitirá generar un lenguaje propio; sentir, expresar y comunicar de manera integrada. Público objetivo Mujeres a partir de los 16 años

Requerimientos

Fijos:

Carpa para protegerlos del sol y la lluvia, agua para beber, material de limpieza. Foamy grueso o tapetes. Reproductor de música, discos o usb con música.

Consumibles:

Pelotas de hule e inflables, listones,

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.
Una hora cada sesión.

Taller de Cultivos y Huertos Urbanos

Descripción

El cultivo de hortalizas trae consigo diversos beneficios como: la realización de actividades colectivas de los integrantes de una comunidad, barrio, calle o familia. Puede ser un espacio de relajación y aprendizaje, potencializando la capacidad de observación y compromiso con el ambiente. También puede ser una fuente de alimentación y sustento.

En los niños tiene además otros beneficios al permitirles entender los ciclos básicos de la vida, la importancia del cuidado a los seres vivos y el verse ellos mismos como seres capaces de producir algo tan necesario como los alimentos.

A través de sesiones teórico-prácticas el taller ofrecerá a los participantes los conocimientos básicos necesarios para iniciar un huerto doméstico o colectivo, acorde con el espacio disponible. Se aplicarán técnicas de cultivo no nocivas que permiten optimizar los beneficios y rendimientos, sin dañar la salud ambiental o humana.

Público objetivo

Taller apto para todas las edades. Los menores de 8 años deberán estar acompañados de un adulto

Requerimientos

Fijos:

Carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza. Palas pequeñas

Consumibles:

- Recipientes para albergar las plantas a cultivar (botellas de plástico, cubetas, rejas de fruta, tinas, llantas, canastas, etc)
- Charolas de germinación
- Sustratos orgánicos y minerales
- Materia orgánica
- Semillas (P.E.: acelga, apio, coliflor, cebolla, zanahoria, apio, chile, jitomate)

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.
Una hora cada sesión.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 29

Taller de Historias de Vida

Descripción

Al adentrarse en su propia historia, una persona puede reconocerse como ser individual y único, pero también como un ente social que forma parte de una comunidad. Este entendimiento permitirá a la persona crear empatía e identificación con sus semejantes, a la vez que fortalece su identidad familiar y cultural.

Por tratarse de un taller sobre la propia historia personal, se dará una breve introducción histórica general contemporánea y de nuestra ciudad, simplemente para ubicar temporal y espacialmente al individuo y que éste pueda integrar sus vivencias a la historia de regional y nacional.

Se proporcionarán elementos técnicos básicos que den seguridad en el proceso de escritura e ilustración, que puede realizarse con dibujo, collage o fotografías de sus propios álbumes familiares. Así se estimularán las capacidades creativas y experimentales de los participantes, a través de ejercicios sencillos y lúdicos que parten de las propias necesidades expresivas. Cada participante estará en libertad de proponer un producto para compilar lo realizado. Público objetivo Mujeres mayores de 16 años

Requerimientos

Fijos:

Carpa para proteger del sol y la lluvia, agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles diversos (bond, cartulinas, china, lustre, crepé, etc.); cartón; pinturas solubles en agua de colores primarios; pinturas pastel; lápices y plumas; pinceles; tijeras; pegamentos; hilos y cáñamo; revistas e ilustraciones; fotocopias a color de fotografías.

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.

Taller de Pintura

Descripción

La pintura como medio de expresión, se remonta a los orígenes mismos del hombre. La necesidad de plasmar sobre una superficie lo que vemos, pensamos y sentimos, es una vocación inherente del ser humano; aún con el advenimiento de los sofisticados medios de expresión existentes hoy en día, la pintura como tal continúa siendo un lenguaje fundamental a través del cual nos manifestamos.

Conocer herramientas para fortalecer las capacidades expresivas a través de la utilización de estructuras perceptuales y la creatividad, de forma que los alumnos desarrollen las habilidades necesarias para poder plasmar su propia obra pictórica. Público objetivo

Personas mayores de 16 años

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles diversos (para dibujo y pintura; cartón; pinturas solubles en agua de colores primarios; pinturas pastel; lápices de dibujo de diversos números; pinceles.

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 30

Taller Rehusar, reconvertir.
Construcción de objetos con materiales de re uso

Descripción

Uno de los grandes problemas de las sociedades actuales es desechar rápidamente todos los objetos, convertirlos en basura. Buscar otra alternativa, ser capaz de reciclar o reutilizar, puede ser un buen camino para tomar conciencia del daño que nos ocasionamos a nosotros mismos al considerar los objetos como algo efímero.

El taller acercará a las participantes a distintas técnicas básicas de construcción de objetos a partir de materiales normalmente considerados como basura, estimulando que experimenten y realicen una exploración con plásticos, cartones, objetos de tlapalería o mercería que hayan sido descartados, para convertirlos en adornos, objetos útiles para la vida diaria o manifestaciones artísticas. Público objetivo Mujeres desde 16 años

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles diversos (Kraft, bond, cartulinas, china, lustre, crepé, etc.); cartón re usado; pinturas solubles en agua de colores primarios; lápices; pinceles; tijeras; pegamentos; revistas e ilustraciones. Todo tipo de materiales de rehúso que podrán ser solicitados a las propias participantes, los organizadores y a público abierto.

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.

Taller de Cartonería

Descripción

La cartonería ha devenido una de las artes populares más reconocidas en México. La creación de personajes fantásticos, figurativos o abstractos con materiales muy simples, permiten desplegar la imaginación y el humor, tan importante en los procesos creativos.

El taller acercará a las participantes a distintas técnicas básicas de construcción de objetos y adornos tipo "alebrijes" con diversas clases de papeles y cartones. Con ello se busca impulsar la libre expresión y la imaginación, al evitar la repetición de modelos ya realizados. Además se estimulará a las participantes para que inventen sus propios objetos de uso diario con los materiales usados en este espacio. Público objetivo Mujeres desde 16 años

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles kraft, cartón y periódico; pinturas solubles en agua de colores varios; lápices; pinceles; tijeras; pegamentos.

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.

Escritura Creativa

Descripción

En los tiempos que corren, el común de la gente ha perdido la costumbre de escribir. Los medios de comunicación han deformado el lenguaje de tal manera que sobre todo los jóvenes ya no saben expresarse con la soltura con que podrían hacerlo. Por otro lado, la imaginación se ha atrofiado, y ya sólo pensamos en imágenes prediseñadas. Este taller busca recuperar la belleza del lenguaje y darle a la comunidad otra forma creativa de expresarse.

El taller de escritura creativa consiste en un grupo de personas convocadas para reunirse periódicamente con el fin de escribir en tiempo real textos individuales a partir de los llamados "disparadores creativos" propuestos por el Tallerista. Al final de estas sesiones se comparte lo escrito por cada participante, explorando el impacto que ha tenido en el escritor así como en el grupo.

El Tallerista modera la lectura y los comentarios haciendo apuntes sobre el contenido, el estilo y las posibles modificaciones que eleven la calidad del texto compartido, siempre con el propósito de favorecer la expresión escrita estética, creativa y artística a los participantes del taller.

Requerimientos



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 31

Fijos:

Un espacio cerrado o carpa para protegerlos del sol y la lluvia. Mesas, sillas.

Consumibles:

Papel bond tamaño carta. Lápices, gomas, sacapuntas, engrapadora, folders.

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.

Taller de Figuras en Ganchillo

Descripción

Tejer es más que realizar una prenda con un fin utilitario –que ya es una buena cosa-, es poner en práctica habilidades como el ritmo, la agilidad mental, focalizamos la atención. Hacemos uso de los dos hemisferios cerebrales, la vista, el tacto y el espacio. Es ocupar nuestras manos de manera muy terapéutica. Si a ello le sumamos el hacer esta actividad en grupo mientras dialogamos sobre lo que nos interesa, estaremos generando un espacio de crecimiento personal, de apoyo y mejoramiento de la percepción sobre una misma.

A partir de los conocimientos que cada participante tenga previamente en el tejido de gancho, se les propondrá elaborar figuras relativamente sencillas con ganchillo y estambre. Al tiempo que ellas van tejiendo aquello que desean crear, se establece un espacio de silencio, diálogo o reflexión, según el grupo vaya requiriendo. Si bien es factible proponer temas a dialogar, la escucha de sus propias necesidades será prioritaria.

Espara el público en general pero Público objetivo son Mujeres mayores de 25 años

Requerimientos

Fijos:

Espacio cerrado. Mesas, sillas, agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Ganchillos, estambres de texturas y colores variados. Objetos básicos de mercería: listones, botones, ojitos, etc.

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.

Ciclos de charlas

Descripción

Dialogar con especialistas sobre aquello que incumbe a las mujeres puede abrir caminos hacia la reflexión crítica de nuestras vidas y, en un momento dado, a transformar aquello que nos hace daño. Por ello es importante abrir espacios donde las mujeres puedan acercarse a temas vitales, con perspectiva de género: esto es, con un posicionamiento que las impulse a convertirse en sujetos de transformación hacia la equidad.

Se buscará abrir espacios y convocará a mujeres adultas a dialogar entre ellas y con especialistas sobre temas de su interés. Estos pueden estar relacionados con su sexualidad, enfermedades, acoso o violencia hacia ellas, sus hijas o mujeres de la comunidad. Temas de prevención, detección o el encuentro de posibles soluciones. Público objetivo mujeres mayores de 25 años, Cupo máximo: 20 participantes.

Requerimientos

Fijos:

Espacio cerrado. Mesas, sillas, agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Proyector, computadora, pizarrón, insumos para escribir. Más el material que cada ponente solicite.

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS



Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de la Delegación Iztapalapa"
Pág. 32

ESPACIO DONDE SE LLEVARA A ACABO LOS TALLERES EN LA COLONIA EJERCITO DE ORIENTE	
<p>PRIMERA SECCIÓN</p> <p>Explanada de la escuela Paula Alegría</p>	<p>Ubicación la col. Ejército de oriente Entre: Calle brigada Álvarez y brigada Carvajal A un costado de Mercado Loreto</p> <p>Link: https://www.google.com.mx/maps/place/ESCUELA+PRIMARIA+PAULA+ALEGRIA+GARZA/@19.3704658,-99.0275896,177m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x85d1fd38fca117fb:0x8a61eb8361cbe474!8m2!3d19.3705955!4d-99.0273281?hl=es-419 http://www.inmuebles24.com/propiedades/oficinas-en-la-mejor-colonia-de-cdmx-52536277.html</p>

PROPUESTA COLONIA EJERCITO DE ORIENTE	
<p>TERCERA SECCIÓN</p> <p>EL "MARACANÁ"</p>	<p>Ubicación calle Juan L. Enríquez y Miguel Domínguez 9 Escuelas a la periferia</p> <p>Link: https://www.google.com.mx/maps/place/Juan+L.+Enr%C3%ADquez,+Ej%C3%A9rcito+de+Oriente+Zona+Pe%C3%B1%C3%B3n,+Ciudad+de+M%C3%A9xico,+CDMX/@19.3656026,-99.0271622,21z/data=!4m5!3m4!1s0x85d1fd4793666e71:0x9819969dbc3cca52!8m2!3d19.366925!4d-99.0255612?hl=es-419 http://www.inmuebles24.com/propiedades/oficinas-en-la-mejor-colonia-de-cdmx-52536277.html</p>

PROPUESTA COLONIA EJERCITO DE ORIENTE	
<p>DEPORTIVO</p> <p>CARLOS PACHECO</p>	<p>Ubicación Tercera sección Deportivo frente a la iglesia Nuestra Señora de los Ángeles.</p> <p>Link: https://www.google.com.mx/maps/place/PARROQUIA+NUESTRA+SE%C3%91ORA+DE+LOS+ANGELES/@19.3661985,-99.0272828,20z/data=!4m5!3m4!1s0x85d1fd47130330cd:0x88796243b9a4d4cd!8m2!3d19.3662055!4d-99.0273552?hl=es-419 http://www.inmuebles24.com/propiedades/oficinas-en-la-mejor-colonia-de-cdmx-52536277.html</p>



Invitación a cuando menos tres personas
 No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
 "Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
 la Delegación Iztapalapa"
 Pág. 33

PROPUESTA COLONIA EJERCITO DE ORIENTE	
CUARTA SECCIÓN Parque José María Olmos	Ubicación Calle: Circuito José María Olmos Entre: Av. Exploradores Ejército de Oriente y Circuito José María Olmos
Link: http://www.inmuebles24.com/propiedades/oficinas-en-la-mejor-colonia-de-cdmx-52536277.html	

PROPUESTA COLONIA EJERCITO DE ORIENTE	
CUARTA SECCIÓN Jardín de Amor y Libertad	Ubicación Calle: Exploradores Ejército de Oriente Esquina Félix Gutiérrez
Link: http://www.inmuebles24.com/propiedades/oficinas-en-la-mejor-colonia-de-cdmx-52536277.html	



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 34

ANEXO UNO
ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO
PROYECTO: "PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO"

Taller de Artes Plásticas para niños

Descripción

El taller acercará a los participantes a distintas técnicas básicas para que experimenten y realicen una exploración estética propia, a partir de ejercicios comunes. Este espacio deberá caracterizarse por ser un lugar de encuentro y juego donde la imaginación sea libre. Como cualquier espacio de impulso a la creatividad, será necesario generar un ambiente de respeto y confianza. público objetivo son niños de 7 a 12 años .

Requerimientos

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles diversos (Kraft, bond, cartulinas, china, lustre, crepé, etc.); cartón; pinturas solubles en agua de colores primarios; pinturas pastel; lápices; pinceles; tijeras; pegamentos; plastilinas de diversos colores; revistas e ilustraciones. Todo en cantidades suficientes para que los participantes puedan desarrollar sus tareas. seránCinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede. Una hora cada sesión.

Taller de Música

Descripción

La música, como toda manifestación artística, es un producto cultural. El fin de este arte es suscitar una experiencia estética en el oyente, y expresar sentimientos, emociones, circunstancias, pensamientos o ideas. La música es un estímulo que afecta el campo perceptivo del individuo; así, el flujo sonoro puede cumplir con variadas funciones (entretenimiento, comunicación, ambientación, diversión) en este taller incluyente se propone que los niños tengan un acercamiento con la música con una formación íntegra y expresiva esto al poner conocimientos teóricos en prácticas. Empezaremos con la identificación de diferentes cualidades y talentos de los participantes así como de proveerlos con una breve introducción teórica en la que conjugando con la práctica buscaremos el balance apropiado para generar la expresión musical íntegra en la que comprenda sobre todo la pronta ejecución musical.

Público objetivo: convocatoria general 8 - 50 años cupo limitado a 20 personas por clase.

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, pizarra, equipo de sonido(micrófono), guitarra, piano, atriles para instrumentos, atril para micrófono ,atril para hojas, material de limpieza, agua para beber. Afinador de viento.

Consumibles:

Papel Bond, lápices, plumas, plumones para pizarra, cuerdas para guitarra

Taller de Títeres para niños

Descripción

El juego dramático infantil es una forma de arte por derecho propio; no es una actividad inventada por alguien, sino un comportamiento de los humanos.

Al pensar en la forma de arte del juego dramático infantil es preciso que nosotros como adultos, tomemos en consideración la diferencia entre lo que el niño hace en la realidad y lo que nosotros sabemos y entendemos por teatro; es porque la raíz del juego dramático es precisamente el hecho de representar el juego, y de eso debemos preocuparnos principalmente.

El juego dramático es una parte vital de la vida. No es una actividad de ocio,

es antes la manera en que el niño piensa, comprueba, se relaja, trabaja, recuerda, osa, experimenta, crea y absorbe. El juego en realidad es la vida. El mejor entretenimiento teatral infantil solo tiene lugar donde la oportunidad y estímulo le son concientemente ofrecidos por una mente adulta. Este es un proceso de "nutrición" y no es lo mismo que interferencia. Es preciso construir la confianza por medio de la amistad y crear la atmósfera propicia por medio de consideración y empatía. Público objetivo Niños de 6 a 8 y de 9 a 12 años. Cupo máximo para 20 participantes

Requerimientos



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 35

Fijos:

Espacio cerrado o carpa para proteger del sol y la lluvia, agua para beber, materiales de limpieza. Foamy grueso o tapetes. Reproductor de música, discos o usb con música.

Consumibles:

Papeles diversos (Kraft, bond, cartulinas, china, lustre, crepé, etc.); cartón; pinturas solubles en agua de colores primarios; pinceles; tijeras; pegamentos; telas, hilos, botones y material de mercería.

Todo en cantidades suficientes para que los participantes puedan desarrollar sus tareas.

Además los participantes podrán aportar materiales de rehúso para construir sus personajes.

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.

Taller de Teatro para niños

Justificación

La etapa activa de la segunda infancia es de suma importancia para el conocimiento de las experiencias emocionales, la forma de asimilarlas y la capacidad de proyectarlas en la vida de cualquier persona. Los juegos y rondas infantiles son el primer camino para el acercamiento a esa posibilidad imaginativa. El teatro recoge ese aspecto lúdico de la humanidad "impostado" para trabajar también con emociones y valores que se transformen en experiencias de conocimiento y capacidades de expresión.

Objetivos

Ofrecer un espacio de recreación lúdica que permita a los niños aprender a relacionarse con los demás y desarrollar sus capacidades expresivas, a través del lenguaje corporal y gestual, con elementos imaginativos, siendo el teatro un recurso que les permita jugar, divertirse y plasmar sus creaciones ante el público de la comunidad.

Objetivos específicos

- Formar un grupo de niños para realizar dinámicas y representaciones escénicas
- Estimular a los niños para participar en la vida cultural de su comunidad
- Potenciar habilidades sociales y afectivas, favoreciendo la interacción y relación con otros niños, así como la capacidad de escucha y respeto a sus compañeros a través del juego
- Desarrollar la capacidad de improvisación, venciendo el miedo escénico y diluyendo la timidez

Descripción

El método de trabajo con el grupo infantil deberá contemplar disciplina, pero sobre todo un entorno de confianza, juego y experimentación, que no coarten la libre expresión individual y que permita a los niños divertirse. Es decir, la simpleza lúdica debe conservarse durante todo el proceso, aún al abordar temas sensibles, los cuales deberán siempre verse y tratarse como un juego, sin presionar al participante.

Sin embargo, la repetición de los ejercicios y las rutinas de actuación irán cavando en la psique de los participantes, de forma que logren experimentar emociones y nuevas expresiones, así como soluciones a los planteamientos de rol de algún personaje y esto finalmente se convertirá en una disciplina. Público objetivo Niños de 7 a 12 años.

Requerimientos

Fijos:

Espacio cerrado o carpa para proteger del sol y la lluvia, agua para beber, materiales de limpieza. Foamy grueso o tapetes. Reproductor de música, discos o usb con música.

Consumibles:



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
I.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 36

Material didáctico diverso para realizar ejercicios de relajación y control corporal, como pelotas de tenis, bastones, etc.

Vestuario y escenografía para montaje de obras, como por ejemplo: tela, cordones, fieltros, madera papel kraft, pintura, materiales reciclados para elaboración de props, máscaras y vestuarios, entre otras. Los participantes podrán adherir las prendas que consideren necesarias.

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.
Una hora cada sesión.

Taller de Grabado

Descripción

El grabado es una técnica centenaria que traslada el dibujo a la talla y el relieve. Estos elementos permiten desarrollar capacidades psicomotoras finas, estimula la paciencia y el goce por el trabajo creativo, a la vez que permite la expresión de ideas y emociones.

En este taller, se intenta que los niños tengan un primer acercamiento al grabado en alto-relieve / punta seca. Haciendo una breve revisión teórica de referentes cercanos y poniéndolas en práctica.

Empezaremos con una sesión de dibujo colectivo que permita dar confianza a los niños en sus propios trazos, para posteriormente construir bocetos personales que se grabarán a partir de materiales de fácil acceso. Público objetivo Niños de 8 a 12 años, Cupo máximo para 20 participantes

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles bond, kraft y china, lápices, plumones indelebles, acrílico (3mm), unisel reciclado, clavos, lija de agua, rodillos de entintado, tinta de offset, cucharas de madera, pinzas y mecate para Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.
Una hora cada sesión.

Taller de Cartonería

Descripción

La cartonería ha devenido una de las artes populares más reconocidas en México. La creación de personajes fantásticos, figurativos o abstractos con materiales muy simples, permiten desplegar la imaginación y el humor, tan importante en los procesos creativos.

El taller acercará a las participantes a distintas técnicas básicas de construcción de objetos y adornos tipo "alebrijes" con diversas clases de papeles y cartones. Con ello se busca impulsar la libre expresión y la imaginación, al evitar la repetición de modelos ya realizados. Además se estimulará a las participantes para que inventen sus propios objetos de uso diario con los materiales usados en este espacio.

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles kraft, cartón y periódico; pinturas solubles en agua de colores varios; lápices; pinceles; tijeras; pegamentos para Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede. Una hora cada sesión.

Baile de Hip Hop

Descripción

El baile es una de las manifestaciones humanas más primitivas y genuinas, integra los ritmos y sonidos con movimientos corporales que nos permiten modificar nuestros estados de ánimo, colectivizar la alegría, mejorar la confianza. Desde muy temprana edad, nuestro cerebro es capaz de identificar estímulos auditivos y convertirlos en movimientos coordinados. El Hip Hop, que nació como una forma de autoafirmación en grupos marginales, es un vehículo ideal para trabajar la integración de niños y jóvenes.

El taller acercará a los participantes a los movimientos y técnicas básicos del Hip Hop para que experimenten una relación distinta con sus cuerpos y habilidades psicomotoras; de coordinación y trabajo grupal.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
I.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 37

Se generará un espacio en el que la técnica sirva como soporte, sin coartar las necesidades expresivas individuales y colectivas durante Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede. Una hora cada sesión.

Requerimientos

Fijos:

Espacio cerrado o carpa para protegerlos del sol y la lluvia, agua para beber, material de limpieza. Reproductor de música y discos o USB con pistas de Hip hop

Consumibles:

No hay requerimientos

Taller de Fomento a la Lectura

Descripción

La lectura es una actividad creadora. Leer y escuchar cuentos favorece los procesos de adquisición del lenguaje, desarrolla los hábitos de atención, el pensamiento creativo y el contacto con sensaciones y emociones. Escuchar y contar entrena al uso de la palabra, el gesto, la imaginación y la memoria; proporciona elementos para comprender mejor el entorno personal y social.

El fomento a la lectura y la narración oral van de la mano. Narrar cuentos a viva voz y gesto es un acto de comunicación directa e inmediata, se convierte en una llave para introducirnos al mundo mágico de la fabulación. Las personas que escuchan cuentos están más sensibilizadas para acercarse a la lectura como fuente de diversión y conocimiento. Para ellos realizaremos dinámicas de integración, juegos con la palabra (adivinanzas, rimas, trabalenguas, acertijos, refranes), además de la narración oral de cuentos o lectura en voz alta de textos seleccionados de acuerdo a la edad de los participantes. Se incluirán, como parte importante de este proceso, actividades de expresión escrita, oral y plástica (juego-estrategias)

Por ello nos proponemos crear un espacio para favorecer esta práctica desde el gozo y no desde la obligación o el cumplimiento de una tarea. Niños de 7 a 12 años. Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede. Una hora cada sesión.

Requerimientos

Fijos:

Espacio cerrado o carpa para protegerlos del sol y la lluvia, mesas, sillas, agua para beber, material de limpieza. Pequeño acervo de libros acordes con la edad de los participantes.

Consumibles:

30 Pliegos de papel lustre de colores (azul claro y oscuro, café, verde, negro, blanco, rosa, naranja, morado, amarillo, rojo) 30 pliegos de papel crepé de colores (los ya señalados) 10 pliegos de cartoncillo negro, 20 pliegos de cartulina blanca, 150 hojas de papel bond, 20 pritts, un rollo de masking tape, 30 lápices, 5 sacapuntas, 5 paquetes de plumones de agua, una engrapadora, 10 tijeras, 5 cajas de crayolas, papel kraft.

Taller Construcción de libro objeto

Objetivo general

Afirmar en los niños las competencias narrativas y plásticas; ellos son contadores natos, dibujantes de

Descripción

Todos tenemos algo que contar y lo podemos hacer de mil maneras. Este taller se propone acercar a los niños a los libros desde la posibilidad de construir su propia historia, después ilustrarla e "intervenirla" para hacerla más cercana a aquello que se desea. Alejar la idea de que los libros son objetos aburridos, al convertir su hechura en un juego.

Con el fin de acercar a los niños al proceso de construcción de un libro objeto, previamente se realizarán ejercicios sencillos -acordes con sus edades - con los que explorarán el mundo del relato y la narración. Posteriormente se realizará algo similar pero con materiales plásticos y cartón, hasta que puedan generar su propio cuento "intervenido". Público objetivo Niños de 6 a 9 años ó de 10 a 12 años

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles diversos (Kraft, bond, cartulinas, china, lustre, crepé, etc.); cartón; pinturas solubles en agua de colores primarios; pinturas pastel; lápices; pinceles; tijeras; pegamentos; revistas e ilustraciones; múltiples materiales de mercería (listones, botones, cintas, palitos, etc.). **Tiempos** Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede. Una hora cada sesión.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 38

Taller de Acertijos y Lógica

Objetivo general:

Generar una costumbre de análisis y reflexión en la solución de problemas y dar herramientas para manejar información de manera efectiva.

Descripción

Este taller busca establecer un ambiente lúdico desde el cual se puedan construir herramientas de análisis y solución de problemas. Hacer de la exploración de conceptos abstractos y el uso de lógica básica una experiencia divertida y agradable, puede ser de gran ayuda en el establecimiento del pensamiento crítico y estructurado, además de proteger contra la muy frecuente asociación de, por ejemplo, las matemáticas, con sensaciones de temor, aburrimiento e inaplicabilidad. Haciendo uso de juegos y ejercicios dinámicos, se trata de inculcar o cultivar un patrón de acción ante un problema o una pregunta: entiende la pregunta; encuentra información pertinente; analiza; plantea soluciones.

Este patrón de acción incluye:

- la identificación precisa de la pregunta;
- el análisis de la información con que se cuenta;
- la discriminación entre información "útil" e "inútil" en el contexto de la cuestión;
- la reflexión sobre el problema;
- el planteamiento e implementación de soluciones encontradas.

Actividades, entre otras:

- ejercicios de conversión de problemas escritos a expresiones numéricas y viceversa;
- rompecabezas aritméticos básicos;
- acertijos lógicos;
- juegos de "encuentra el tesoro" y "dirige al compañero", con pistas basadas en textos, gráficas, mapas, imágenes o palabra hablada.

Público objetivo

Niños de 8 a 13 años

Requerimientos

Fijos:

Aula o carpa contra sol y lluvia; mesas; sillas; pizarrón tradicional o blanco; soporte para rotafolio.

Consumibles:

Gises blancos y de colores para el pizarrón tradicional o marcadores para pizarrón blanco negros y de colores; borrador; rotafolio blanco y cuadrículado; marcadores negros y de colores o crayolas grandes; lápices o lapiceros; gomas de borrar; lápices de colores; blocks tamaño carta de papel cuadrículado, suficientes para todos los participantes; hojas blancas tamaño carta; cartulinas; rollo de papel Kraft;

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.

Taller de Juegos y Juguetes

Descripción

El juego tiene un altísimo valor en la vida de los niños. Es a través de él que se inventa, socializa, aprende e imagina. Los juguetes son apoyos, instrumentos que ayudan a los pequeños a potenciar sus capacidades, a explorar el infinito mundo real e imaginario. El juego y el juguete, juntos, son en gran medida responsables del desarrollo cerebral, del crecimiento cognitivo.

En este taller el juego será cosa muy seria. Para entrar en confianza, se propondrá a los participantes juegos tradicionales como resorte, sacos, las traes. Todos juegos de socialización y desarrollo de psicomotricidad gruesa. Posteriormente se trabajará con juegos que requieren concentración y discriminación, como lotería. Ellos tendrán que inventar en colectivo un juego de mesa (por equipos) y realizarlo. Y cada uno se llevará a casa un juguete totalmente realizado con sus manos, inteligencia y destrezas.

Público objetivo

Niños de 6 a 8 o de 9 a 12 años

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles diversos (Kraft, bond, cartulinas, china, lustre, crepé, etc.); cartón; pinturas solubles en agua de colores primarios; pinturas pastel; lápices; pinceles; tijeras; pegamentos; plastilinas de diversos colores; revistas e ilustraciones. Pedazos de madera, ligas, material de rehúso.

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede. Una hora cada sesión.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 39

Taller de Arte Urbano para jóvenes

Descripción

Este taller busca acercar a adolescentes y jóvenes a las técnicas básicas que son utilizadas en la intervención artística de los espacios públicos, entendiendo el gran potencial comunicativo que tienen estas expresiones. Si bien el grafiti inició como un movimiento cerrado de comunicación al interior o entre grupos específicos, en los últimos años ha tenido un desarrollo estético que le ha permitido posicionarse como una de las grandes corrientes del arte. Tiene, además, la ventaja de ser colectivo y para la comunidad.

En la primera clase del Taller, se hará una revisión del arte urbano actual en sus diversas variantes (graffiti, plantillas o stencil, postres, pegatinas, murales, intervenciones efímeras...). En las siguientes sesiones, de forma práctica y dinámica, el tallerista orientará y estimulará a los participantes, tras analizar sus intenciones y motivaciones, a plantear su propia propuesta para elaborar de manera conjunta un mural - grafiti a cielo abierto. Para ello, estudiarán posibles localizaciones, formas de llevarla a cabo y su viabilidad, para finalmente determinar un día y hora (dependiendo de la naturaleza de la propuesta) en que se realizará. Público objetivo son Jóvenes de 12 a 20 años

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza. Disponibilidad de un muro, dentro de la comunidad, para la realización de la intervención final.

Consumibles:

Papeles diversos (Kraft, bond, cartulinas); pinturas solubles en agua de colores primarios; pinturas pastel; lápices de dibujo de diversos números; pinceles y brochas; mascarillas, pinturas en spray de distintos colores, thinner y estopa. Durante Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede. Una hora cada sesión.

Taller de Video Documental

Justificación

En los tiempos que corren, la imagen se ha convertido en una herramienta esencial de la comunicación. Un importante porcentaje de la población urbana tiene acceso a dispositivos más o menos profesionales con los cuales capturar fotografías y video en todo momento, pero casi nadie sabe cómo potenciar su uso para convertirlo en una creación propia, expresiva.

En este curso se darán las técnicas básicas para el uso adecuado de estos dispositivos, sean celulares, ipods o cámaras fotográficas.

Objetivos

Acercar a los participantes al conocimiento de los principios técnicos y expresivos básicos del video documental, con un aprendizaje vivencial, siempre desde el fortalecimiento de su identidad.

Objetivos específicos

- Entender los elementos básicos de la fotografía y el video en los dispositivos electrónicos: Cámara, luz y su medición
- El plano como espacio, expresividad
- Estimular la creatividad a través de ejercicios sencillos en los espacios por los cuales suelen transitar
- Mejorar significativamente la producción de videos personales, compartiendo su aprendizaje con el grupo
- Abrir nuevas posibilidades expresivas entendiendo la diversidad de usos que tiene

el video documental como lenguaje, al realizar en grupo todo el proceso que requiere: definición de tema, levantamiento de imágenes, organización del material, edición, musicalización



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 40

Descripción

El taller ofrecerá a los participantes conocimientos primarios sobre qué es un video documental, los principios básicos para su realización. Se trabajará en pequeños grupos que elegirán los temas a desarrollar, permitiendo que estos reflejen las preocupaciones e intereses de los jóvenes. Público objetivo son Jóvenes entre 15 y 20 años

Requerimientos

Participantes:

Celular, cámara o dispositivo electrónico que pueda grabar video

Fijos:

Espacio cerrado. Proyector, computadora, lector de tarjetas. Pizarrón o rotafolios, marcadores. Disco duro externo.

Consumibles:

Etiquetas, USBs, masking tape

Taller de Cómic

Descripción

El cómic es un relato altamente aceptado por los jóvenes pues además de la palabra escrita, incorpora dibujos, que no buscan transmitir realismo o seguir una estética convencional. Por la combinación de narrativa, escritura e imágenes, es un medio ideal para acercarlos a la lectura, así como al conocimiento de códigos grupales, tanto en el lenguaje como en la gráfica. Un medio ideal para apoyar el entendimiento y localización de las ideas centrales de un texto, base de la comprensión lectora.

Al ser el cómic un elemento integrador de elementos verbales e icónicos, se introducirá a los participantes en ambos lenguajes, a través de ejercicios que les permitan conocer las bases, así como los signos convencionales de los que hace uso, para fortalecer las posibilidades comunicativas. para el **Público objetivo** Jóvenes de 13 a 20 años

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles bond, cartulinas. Lápices de dibujo, tinta china, puntillas y pinceles. Reglas, compases, escuadras. Marcadores indelebles de puntas de diferente grosor y diversos colores.

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.

Taller de Expresión Corporal para mujeres

Justificación

Este taller busca impulsar que mujeres jóvenes y adultas reencuentren una de las formas más básicas de expresión de la subjetividad: el movimiento corporal. La libertad de ejecución, la escucha del propio cuerpo y sus capacidades de generar movimiento, dan impulso a la imaginación y la espontaneidad, enriqueciendo la vida diaria y el desarrollo personal.

Objetivos

Objetivo general

Mejorar la capacidad comunicativa y expresiva de las participantes a través de un lenguaje no verbal que implica, además, el cuidado del cuerpo propio y colectivo.

Objetivos específicos

- Conocer las propias necesidades y posibilidades corporales a partir de movimientos conscientes y amables
- Explorar nuevas formas de comunicación con personas del propio género
- Impulsar la confianza grupal, el respeto y el trabajo colectivo



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
I.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 41

- Desarrollar la comunicación introspectiva
- Generar un espacio en el que el juego regrese a la vida de las participantes

Descripción

En este taller se utilizarán ejercicios de senso-percepción para redescubrir los sentidos de manera dinámica y kinestésica. Se fomentará la actitud abierta, consciente y sensible hacia sí misma y hacia el medio que le rodea, lo que permitirá generar un lenguaje propio; sentir, expresar y comunicar de manera integrada. Público objetivo Mujeres a partir de los 16 años

Requerimientos

Fijos:

Carpa para protegerlos del sol y la lluvia, agua para beber, material de limpieza. Foamy grueso o tapetes. Reproductor de música, discos o usb con música.

Consumibles:

Pelotas de hule e inflables, listones,

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.

Taller de Cultivos y Huertos Urbanos

Descripción

El cultivo de hortalizas trae consigo diversos beneficios como: la realización de actividades colectivas de los integrantes de una comunidad, barrio, calle o familia. Puede ser

un espacio de relajación y aprendizaje, potencializando la capacidad de observación y compromiso con el ambiente. También puede ser una fuente de alimentación y sustento.

En los niños tiene además otros beneficios al permitirles entender los ciclos básicos de la vida, la importancia del cuidado a los seres vivos y el verse ellos mismos como seres capaces de producir algo tan necesario como los alimentos.

A través de sesiones teórico-prácticas el taller ofrecerá a los participantes los conocimientos básicos necesarios para iniciar un huerto doméstico o colectivo, acorde con el espacio disponible. Se aplicarán técnicas de cultivo no nocivas que permiten optimizar los beneficios y rendimientos, sin dañar la salud ambiental o humana.

Público objetivo

Taller apto para todas las edades. Los menores de 8 años deberán estar acompañados de un adulto

Requerimientos

Fijos:

Carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza. Palas pequeñas

Consumibles:

- Recipientes para albergar las plantas a cultivar (botellas de plástico, cubetas, rejas de fruta, tinas, llantas, canastas, etc)
- Charolas de germinación
- Sustratos orgánicos y minerales
- Materia orgánica
- Semillas (P.E.: acelga, apio, coliflor, cebolla, zanahoria, apio, chile, jitomate)

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede. Una hora cada sesión.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
I.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 42

Taller de Historias de Vida

Descripción

Al adentrarse en su propia historia, una persona puede reconocerse como ser individual y único, pero también como un ente social que forma parte de una comunidad. Este entendimiento permitirá a la persona crear empatía e identificación con sus semejantes, a la vez que fortalece su identidad familiar y cultural.

Por tratarse de un taller sobre la propia historia personal, se dará una breve introducción histórica general contemporánea y de nuestra ciudad, simplemente para ubicar temporal y espacialmente al individuo y que éste pueda integrar sus vivencias a la historia de regional y nacional.

Se proporcionarán elementos técnicos básicos que den seguridad en el proceso de escritura e ilustración, que puede realizarse con dibujo, collage o fotografías de sus propios álbumes familiares. Así se estimularán las capacidades creativas y experimentales de los participantes, a través de ejercicios sencillos y lúdicos que parten de las propias necesidades expresivas. Cada participante estará en libertad de proponer un producto para compilar lo realizado. Público objetivo Mujeres mayores de 16 años

Requerimientos

Fijos:

Carpa para proteger del sol y la lluvia, agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles diversos (bond, cartulinas, china, lustre, crepé, etc.); cartón; pinturas solubles en agua de colores primarios; pinturas pastel; lápices y plumas; pinceles; tijeras; pegamentos; hilos y cáñamo; revistas e ilustraciones; fotocopias a color de fotografías.

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.

Taller de Pintura

Descripción

La pintura como medio de expresión, se remonta a los orígenes mismos del hombre. La necesidad de plasmar sobre una superficie lo que vemos, pensamos y sentimos, es una vocación inherente del ser humano; aún con el advenimiento de los sofisticados medios de expresión existentes hoy en día, la pintura como tal continúa siendo un lenguaje fundamental a través del cual nos manifestamos.

Conocer herramientas para fortalecer las capacidades expresivas a través de la utilización de estructuras perceptuales y la creatividad, de forma que los alumnos desarrollen las habilidades necesarias para poder plasmar su propia obra pictórica. Público objetivo

Personas mayores de 16 años

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles diversos (para dibujo y pintura; cartón; pinturas solubles en agua de colores primarios; pinturas pastel; lápices de dibujo de diversos números; pinceles.

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 43

Taller Rehusar, reconvertir.
Construcción de objetos con materiales de rehúso

Descripción

Uno de los grandes problemas de las sociedades actuales es desechar rápidamente todos los objetos, convertirlos en basura. Buscar otra alternativa, ser capaz de reciclar o reutilizar, puede ser un buen camino para tomar conciencia del daño que nos ocasionamos a nosotros mismos al considerar los objetos como algo efímero.

El taller acercará a las participantes a distintas técnicas básicas de construcción de objetos a partir de materiales normalmente considerados como basura, estimulando que experimenten y realicen una exploración con plásticos, cartones, objetos de tlapalería o mercería que hayan sido descartados, para convertirlos en adornos, objetos útiles para la vida diaria o manifestaciones artísticas. Público objetivo Mujeres desde 16 años

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles diversos (Kraft, bond, cartulinas, china, lustre, crepé, etc.); cartón rehusado; pinturas solubles en agua de colores primarios; lápices; pinceles; tijeras; pegamentos; revistas e ilustraciones. Todo tipo de materiales de rehúso que podrán ser solicitados a las propias participantes, los organizadores y a público abierto.

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.

Taller de Cartonería

Descripción

La cartonería ha devenido una de las artes populares más reconocidas en México. La creación de personajes fantásticos, figurativos o abstractos con materiales muy simples, permiten desplegar la imaginación y el humor, tan importante en los procesos creativos.

El taller acercará a las participantes a distintas técnicas básicas de construcción de objetos y adornos tipo "alebrijes" con diversas clases de papeles y cartones. Con ello se busca impulsar la libre expresión y la imaginación, al evitar la repetición de modelos ya realizados. Además se estimulará a las participantes para que inventen sus propios objetos de uso diario con los materiales usados en este espacio. Público objetivo Mujeres desde 16 años

Requerimientos

Fijos:

Mesas, sillas, carpa para protegerlos del sol y la lluvia, toma de agua (o cubetas), agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Papeles kraft, cartón y periódico; pinturas solubles en agua de colores varios; lápices; pinceles; tijeras; pegamentos.

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.

Escritura Creativa

Descripción

En los tiempos que corren, el común de la gente ha perdido la costumbre de escribir. Los medios de comunicación han deformado el lenguaje de tal manera que sobre todo los jóvenes ya no saben expresarse con la sultura con que podrían hacerlo. Por otro lado, la imaginación se ha atrofiado, y ya sólo pensamos en imágenes prediseñadas. Este taller busca recuperar la belleza del lenguaje y darle a la comunidad otra forma creativa de expresarse.

El taller de escritura creativa consiste en un grupo de personas convocadas para reunirse periódicamente con el fin de escribir en tiempo real textos individuales a partir de los llamados "disparadores creativos" propuestos por el Tallerista. Al final de estas sesiones se comparte lo escrito por cada participante, explorando el impacto que ha tenido en el escritor así como en el grupo.

El Tallerista modera la lectura y los comentarios haciendo apuntes sobre el contenido, el estilo y las posibles modificaciones que eleven la calidad del texto compartido, siempre con el propósito de favorecer la expresión escrita estética, creativa y artística a los participantes del taller.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
I.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 44

Requerimientos

Fijos:

Un espacio cerrado o carpa para protegerlos del sol y la lluvia. Mesas, sillas.

Consumibles:

Papel bond tamaño carta. Lápices, gomas, sacapuntas, engrapadora, folders.

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.

Taller de Figuras en Ganchillo

Descripción

Tejer es más que realizar una prenda con un fin utilitario –que ya es una buena cosa-, es poner en práctica habilidades como el ritmo, la agilidad mental, focalizamos la atención. Hacemos uso de los dos hemisferios cerebrales, la vista, el tacto y el espacio. Es ocupar nuestras manos de manera muy terapéutica. Si a ello le sumamos el hacer esta actividad en grupo mientras dialogamos sobre lo que nos interesa, estaremos generando un espacio de crecimiento personal, de apoyo y mejoramiento de la percepción sobre una misma.

A partir de los conocimientos que cada participante tenga previamente en el tejido de gancho, se les propondrá elaborar figuras relativamente sencillas con ganchillo y estambre. Al tiempo que ellas van tejiendo aquello que desean crear, se establece un espacio de silencio, diálogo o reflexión, según el grupo vaya requiriendo. Si bien es factible proponer temas a dialogar, la escucha de sus propias necesidades será prioritaria.

Espera el público en general pero Público objetivo son Mujeres mayores de 25 años

Requerimientos

Fijos:

Espacio cerrado. Mesas, sillas, agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Ganchillos, estambres de texturas y colores variados. Objetos básicos de mercadería: listones, botones, ojitos, etc.

Tiempos

Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede.

Una hora cada sesión.

Ciclos de charlas

Descripción

Dialogar con especialistas sobre aquello que incumbe a las mujeres puede abrir caminos hacia la reflexión crítica de nuestras vidas y, en un momento dado, a transformar aquello que nos hace daño. Por ello es importante abrir espacios donde las mujeres puedan acercarse a temas vitales, con perspectiva de género: esto es, con un posicionamiento que las impulse a convertirse en sujetos de transformación hacia la equidad.

Se buscará abrir espacios y convocará a mujeres adultas a dialogar entre ellas y con especialistas sobre temas de su interés. Estos pueden estar relacionados con su sexualidad, enfermedades, acoso o violencia hacia ellas, sus hijas o mujeres de la comunidad. Temas de prevención, detección o el encuentro de posibles soluciones. Público objetivo mujeres mayores de 25 años, Cupo máximo: 20 participantes.

Requerimientos

Fijos:

Espacio cerrado. Mesas, sillas, agua para beber, material de limpieza.

Consumibles:

Proyector, computadora, pizarrón, insumos para escribir. Más el material que cada ponente solicite.

Tiempos Cinco sesiones por semana durante un mes, para cada sede. Una hora cada sesión.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS



Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 45

ESPACIOS DONDE SE LLEVARAN ACABO LOS TALLERES EN COLONIA VICENTE GUERRERO	
SÚPER MANZANA 1	Ubicación Calle: Tercera Justino García Entre: Primera y segunda Justino García Link: http://data.mapchannels.com/localmap/map.htm?lat=19.361999&lng=-99.062095&z=20&slat=19.361894&slng=-99.062146&sh=24.3&name=col.%20Unidad%20Habitacional%20Vicente%20Guerrero&address=&icon=http://maps.google.com/mapfiles/ms/micons/red.png http://www.inmuebles24.com/propiedades/oficinas-en-la-mejor-colonia-de-cdmx-52536277.html

PROPUESTA COLONIA VICENTE GUERRERO	
SÚPER MANZANA 2	Ubicación Calle: 3 Miguel Ríos Entre: 1y 2Miguel Ríos

PROPUESTA COLONIA VICENTE GUERRERO	
SÚPER MANZANA 3	Ubicación Calle: 4 Felipe Sánchez Entre: 3 y 2 Felipe Sánchez Link: http://data.mapchannels.com/localmap/map.htm?lat=19.361013&lng=-99.056008&z=20&slat=19.361204&slng=-99.056008&sh=179.9&name=col.%20Unidad%20Habitacional%20Vicente%20Guerrero&address=&icon=http://maps.google.com/mapfiles/micons/red.png



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
I.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
 No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
 "Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
 la Delegación Iztapalapa"
 Pág. 46

PROPUESTA COLONIA VICENTE GUERRERO	
SÚPER MANZANA 4 Y 5	<p>Ubicación Centro cultural Vicente guerrero Combate de Celaya S/N, Iztapalapa U.H. Vicente Guerrero 09200</p> <p>Link: http://data.mapchannels.com/localmap/map.htm?lat=19.357769&lng=-99.050889&z=20&slat=19.358311&slng=-99.050845&sh=-175.6&name=col.%20Unidad%20Habitacional%20Vicente%20Guerrero&address=&icon=http://maps.google.com/mapfiles/ms/micons/red.png http://www.inmuebles24.com/propiedades/oficinas-en-la-mejor-colonia-de-cdmx-52536277.html</p>

PROPUESTA COLONIA VICENTE GUERRERO	
SÚPER MANZANA 6	<p>Ubicación Espacio público Unidad de casa enrejadas Calle: Tercera de Alberto Hernández Entre segunda de Alberto Hernández y tercera de José palacios</p> <p>Link: http://data.mapchannels.com/localmap/map.htm?lat=19.355175&lng=-99.057967&z=19&slat=19.355009&slng=-99.05799&sh=7.4&name=col.%20Unidad%20Habitacional%20Vicente%20Guerrero&address=&icon=http://maps.google.com/mapfiles/ms/micons/red.png http://www.inmuebles24.com/propiedades/oficinas-en-la-mejor-colonia-de-cdmx-52536277.html</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE
 ADQUISICIONES
 J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
 No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
 “Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
 la Delegación Iztapalapa”
 Pág. 47

PROPUESTA COLONIA VICENTE GUERRERO	
<p>SÚPER MANZANA 7</p>	<p>Ubicación</p> <p>Espacio público de la capilla de la divina providencia Calle: 4 J. M. Rodríguez Entre Segunda y primera de Ángel Rico</p> <p style="text-align: center;">“A espaldas del registro civil”</p> <p>Link: http://data.mapchannels.com/localmap/map.htm?lat=19.355669&lng=-99.059874&z=19&name=col.%20Unidad%20Habitacional%20Vicente%20Guerrero&address=&icon=http://maps.google.com/mapfiles/ms/micons/red.png http://www.inmuebles24.com/propiedades/oficinas-en-la-mejor-colonia-de-cdmx-52536277.html</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE
 ADQUISICIONES
 J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 48

ANEXO DOS

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de invitación, a nombre y representación de _____.

Número de Procedimiento de Invitación: I3P/DIZ/DGA/002/2017

Registro Federal de Contribuyentes:				
Domicilio:				
Calle y Número:				
Colonia:	Delegación o Municipio:			
Código Postal:	Entidad Federativa:			
Teléfonos:	No. De Fax:			
Correo Electrónico:				
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:				
Relación de Accionistas y porcentaje de acciones:				
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:	R.F.C. (con homoclave).	% participación.
Descripción del acta constitutiva:				
Reforma del acta constitutiva:				

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Lugar:

(Protesto lo necesario)

Fecha:

N o m b r e y F i r m a

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
 No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
 "Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
 la Delegación Iztapalapa"
 Pág. 49

ANEXO TRES

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1				
2				
3				
Garantía del servicio:				
Periodo de prestación del servicio:				
Lugares y horario para la prestación del servicio:				

Nota se deberán respetar las características señaladas en el anexo 1.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**DIRECCIÓN GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE
 ADQUISICIONES
 J.U.D DE CONCURSOS**

Invitación a cuando menos tres personas
 No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
 "Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
 la Delegación Iztapalapa"
 Pág. 50

ANEXO CUATRO
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Req.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1					\$	\$
2						
3						
					Suma	\$
					I.V.A. (16%)	\$
					Total	\$
Importe con letra:						
La indicación de que los precios ofertados son de referencia y serán fijos hasta la terminación del contrato.						

NOTA: El servicio ofertado deberá apegarse a lo solicitado en el **ANEXO UNO** de estas bases y los precios se indicaran por eje y un precio unitario por cada una de las acciones.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCIÓN GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE
 ADQUISICIONES
 J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 51

ANEXO CINCO

FORMATO PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO FIANZA ANTE:

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

**AV. CONSTITUYENTES NO. 1001, COLONIA BELÉN DE LAS FLORES, DELEGACIÓN ÁLVARO
OBREGÓN, C.P. 01110, CIUDAD DE MÉXICO**

PARA GARANTIZAR POR _____ (1) _____ CON R.F.C. _____ (2)
_____ CON DOMICILIO EN (CALLE, COLONIA, DELEGACIÓN Y C.P.)
_____ (3) _____

EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL
CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO _____ (4) _____ DE FECHA
_____ (5) _____

CON UN IMPORTE \$ _____ (6) _____ CON NÚMERO Y LETRA _____ (7)

NO INCLUYE I.V.A., RELATIVO A: _____ (8) _____

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA
DELEGACIÓN IZTAPALAPA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **LIC. REYNALDO LUCIANO RIOS**,
EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO
_____ (11) _____

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO FISCAL DE
LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN III DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO Y EN LAS
POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES.
LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

**** TRANSCRIBIR LOS INCISOS QUE APARECEN EN EL CONTRATO EN LA CLÁUSULA
EN DONDE SE SOLICITA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

(FIN DE TEXTO)

NOTAS:

- 1 RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- 2 R.F.C. DE LA EMPRESA
- 3 DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA
- 4 NÚMERO DEL CONTRATO
- 5 FECHA DEL CONTRATO
- 6 IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO
- 7 IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- 8 OBJETO DEL CONTRATO
- 9 NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL G. CDMX EN IZTAPALAPA
- 10 CARGO DEL REPRESENTANTE EN EL G. CDMX EN IZTAPALAPA
- 11 PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS

LA FIANZA DEBERÁ TRAER EL NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

ANEXO SEIS

MODELO DE CONTRATO AL QUE SE SUJETARÁN LAS PARTES

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- DECLARA "LA DELEGACIÓN" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:
 - I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
 - I.2.- QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CUENTA CON FACULTADES PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON _____.
 - I.3.- QUE PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS REQUIERE DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LOS CUALES FUERON SOLICITADOS POR _____, MEDIANTE REQUISICIÓN NÚMERO _____, CON FOLIO PRESUPUESTAL NÚMERO _____.
 - I.4.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 134 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 4 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 1 FRACCIÓN VI, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 25 PÁRRAFO PRIMERO, 26 FRACCIÓN II Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
 - I.5.- QUE CONFORME AL OFICIO NÚMERO _____, DE FECHA _____, EMITIDO POR _____, LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA _____, PARA CUMPLIR CON EL PAGO DEL MONTO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA.
 - I.6.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN: ALDAMA NO. 63, ESQUINA AYUNTAMIENTO, COLONIA BARRIO SAN LUCAS, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09000, GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO: 56 85 37 80, FAX: 56 85 54 82.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 53

- I.7.- QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: GDF-971205-4NA.
- II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIO" A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL:
- II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ DE _____, LIC. _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____.
- II.2.- QUE SU APODERADO LEGAL EL C. _____, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL FOLIO NÚMERO _____ Y MANIFIESTA TENER FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ DE _____, LIC. _____.
- II.3.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO: _____; ENTRE OTROS.
- II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: _____.
- II.5.- QUE FORMALIZA ESTE CONTRATO CON LA SEGURIDAD DE QUE NINGUNO DE LOS SOCIOS O DIRECTIVOS NI EL MISMO, DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O QUE ESTÁN INHABILITADOS PARA DESEMPEÑARLO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASIMISMO DECLARA QUE TAMPOCO TIENE RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA DELEGACIÓN".
- II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II.7.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
 No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
 "Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
 la Delegación Iztapalapa"
 Pág. 54

II.8.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN:
 _____.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA A FAVOR DE "LA DELEGACIÓN" Y ÉSTA ADQUIERE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN: _____, QUE SERÁN PRESTADOS DENTRO DEL MARCO DE FORTASEG 2017, CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO FIJO SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

REQ. NÚMERO: _____

ÁREA SOLICITANTE: _____

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES FIJO Y DEBERÁ CUMPLIR ADEMÁS CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CALIDAD Y



**DIRECCIÓN GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE
 ADQUISICIONES
 J.U.D DE CONCURSOS**

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 55

GARANTÍA CONSIGNADAS EN LA REQUISICIÓN Y EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL PRESTADOR DE SERVICIO" EN SU COTIZACIÓN.

SEGUNDA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA DELEGACIÓN", "EL PRESTADOR DE SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DEL SERVICIO SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN SU CASO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TERCERA.- MONTO Y PRESUPUESTO A EJERCER

"LA DELEGACIÓN" PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL A "EL PRESTADOR DE SERVICIO" POR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.) QUE SUMADA A LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SUMA UN MONTO TOTAL DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.)

CUARTA.- CONDICIONES DE PAGO

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ LIQUIDADO EN MONEDA NACIONAL A "EL PRESTADOR DE SERVICIO" DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS PARA USOS FISCALES, CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA Y CON EL VISTO BUENO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE CULTURA DE "LA DELEGACIÓN"; MISMAS QUE DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE "LA DELEGACIÓN", LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON DOMICILIO FISCAL EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, ENTRE PINO SUÁREZ Y 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06068, CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, R.F.C.: GDF-971205-4NA.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PRESTADOR DE SERVICIO", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LA CANTIDAD EXCEDIDA MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DELEGACIÓN".



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 56

QUINTA.- FECHA, LUGAR Y HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL __ DE _____ AL __ DE _____, EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DIRECCION EJECUTIVA DE CULTURA.

SEXTA.- RELACIÓN LABORAL

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" LIBERA A "LA DELEGACIÓN" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA DELEGACIÓN", RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE "LA DELEGACIÓN".

SIN QUE LA ENUMERACIÓN SE ENTIENDA RESTRICTIVA, SINO SIMPLEMENTE ENUNCIATIVA, SERÁ A CARGO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" Y OBLIGACIÓN DIRECTA DE ÉSTE, TODOS LOS PAGOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, INSCRIPCIÓN Y CUOTAS OBRERO-PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO, PAGO DE CUOTAS AL INFONAVIT, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES DE TRABAJO A QUE EL PERSONAL DESTINADO AL SERVICIO TENGA DERECHO CON MOTIVO DEL CONTRATO INDIVIDUAL O COLECTIVO, SEGÚN EL CASO QUE LO LIGUE A "EL PRESTADOR DE SERVICIO".

SÉPTIMA.- VIGENCIA DEL CONTRATO

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA __ AL DÍA __ DE _____ DE 20__.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA DELEGACIÓN" PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL "EL PRESTADOR DE SERVICIO" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA DELEGACIÓN".

NOVENA.- SUBCONTRATACIONES



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 57

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CONSTITUYE EN ESTE ACTO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE BILLETE DE DEPÓSITO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA LIBRADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DE ESTA LOCALIDAD O MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A NOMBRE DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR LA ENTREGA TOTAL Y CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE GARANTIZAN CON LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

C) LA FIANZA GARANTIZA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO.

D) QUE EN CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE HASTA POR 1 AÑO POSTERIOR A LA ENTREGA DEL SERVICIO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA ENTREGA DEL SERVICIO, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO LA PERSONA MORAL Y/O FÍSICA.

E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA DELEGACIÓN".



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 58

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS VIGENTE, LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES

LAS PARTES ESTABLECEN COMO "PENAS CONVENCIONALES" POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SEA AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA; SIENDO LA COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LA ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN A DICHAS PENAS CONVENCIONALES.

SÍ SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "LA DELEGACIÓN" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO", FACULTA EXPRESAMENTE A "LA DELEGACIÓN" PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PRESTADOR DE SERVICIO", LAS PARTES ACEPTAN QUE SÍ "LA DELEGACIÓN" CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

1. SÍ "EL PRESTADOR DE SERVICIO" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
2. SÍ "EL PRESTADOR DE SERVICIO" NO CUMPLE CON LA CLÁUSULA PRIMERA, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS, GARANTÍA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSIGNADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
3. SÍ "EL PRESTADOR DE SERVICIO" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SÍ "EL PRESTADOR DE SERVICIO" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
5. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR DE SERVICIO" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA DELEGACIÓN".



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación a cuando menos tres personas
No. I3P/DIZ/DGA/002/2017
"Servicios integrales de espectáculos y actividades culturales en colonias de
la Delegación Iztapalapa"
Pág. 59

DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO SE OBLIGA A TRATAR CON ABSOLUTA **CONFIDENCIALIDAD** TODA CLASE DE INFORMACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR "LA DELEGACIÓN", OBLIGÁNDOSE TAMBIÉN A NO PUBLICAR, DIFUNDIR, DIVULGAR, PROPORCIONAR, CEDER, COMUNICAR O FILTRAR CUALQUIER INFORMACIÓN A TERCERAS PERSONAS AJENAS A LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO, POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN, YA SEA ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, ESCRITO, COLECTIVO O INDIVIDUAL, AUN DESPUÉS DE CONCLUIDA LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, TAMPOCO PODRÁ PROPORCIONAR A TERCEROS NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN, DATOS ESTADÍSTICOS, RESULTADOS O PRODUCTOS, YA SEA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, DEBIDO A QUE "LA DELEGACIÓN", TENDRÁ LOS DERECHOS EXCLUSIVOS DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE RESULTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DIRIMIR CONTROVERSIAS, QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN, LAS PARTES SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUDIERE CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO RUBRICAN Y FIRMAN EN CINCO TANTOS QUE CONSTAN DE _____ FOJAS, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA ___ DEL MES DE _____ DE 20__.

FIRMAS

IMPORTANTE: Este formato es ilustrativo y se podrá modificar, por lo que el participante que resulte adjudicado deberá verificarlo en las oficinas de la convocante, previo a la formalización del contrato respectivo.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES
J.U.D DE CONCURSOS